

CONSEJO DE SEDE
ACTA 15 DE 2016
(11-15 DE NOVIEMBRE)
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

Fecha de la convocatoria: 11 de noviembre de 2016.

Medio: Correo electrónico.

Hora: 11:20 am.

Plazo para emitir el voto: 15 de noviembre de 2016, 05:00 pm.

1.1 NO DISTRIBUCIÓN DE COSTOS INDIRECTOS PROYECTOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
--

Previa autorización del Vicerrector de Sede, la Secretaría de Sede convocó a los veintidós miembros del Consejo de Sede con voz y voto, a Sesión Extraordinaria No Presencial, con el fin de someter a consideración la solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas, para no distribuir los costos indirectos de los siguientes proyectos:

PROYECTO	DATOS FINANCIEROS	JUSTIFICACIÓN	AVAL CONSEJO DE FACULTAD	OBSERVACIONES
Censo establecimientos Económicos de Bogotá y Cundinamarca. UNAL - Secretaría Distrital de Planeación-SDP	Valor del proyecto: \$ 9.865.317.600 Valor costos indirectos: \$357.030.542	Los proyectos de ser aprobados se desarrollarían sus actividades en la Calle 45 A No. 26 - 33 - Casa CID, fuera de las instalaciones de la universidad.	Las solicitudes fueron avaladas en primera instancia por el Consejo de Facultad en sesión del 19 de octubre de 2016	El Comité de Extensión de la Sede Bogotá avaló la solicitud a través del mecanismo de consulta virtual realizada el 8 de noviembre de 2016 (Oficio B.DE-267-16, adjunto)
Regulaciones sobre mercados regionales. UNAL - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	Valor del proyecto: \$187.894.737 Valor costos indirectos: \$ 6.876.190*			
Gestión sostenible vehículos fuera de uso UNAL - Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA	Valor del proyecto: \$290.000.000 Valor costos indirectos: \$10.495.238			

*Mediante correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2016, el profesor Edgar Bejarano, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, aclaró que existía un error de digitación en el oficio B.DE-267 de 2016, mediante el cual el Comité de Extensión avaló las solicitudes, pues el valor de los costos indirectos del proyecto Regulaciones sobre mercados regionales correspondía a \$6.876.190 y no a \$6.800.00 como aparecía en la tabla

Resultados de la votación: _

Asunto	Voto		
	Aprobar	No aprobar	Abstención
1. No distribución de costos indirectos del proyecto <i>Censo establecimientos Económicos de Bogotá y Cundinamarca</i> . UNAL - Secretaría Distrital de Planeación-SDP.	8	4	1
2. No distribución de costos indirectos del proyecto <i>Regulaciones sobre mercados regionales</i> . UNAL - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	8	4	1
3. No distribución de costos indirectos del proyecto <i>Gestión sostenible vehículos fuera de uso</i> UNAL - Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA	8	4	1

Participantes:

De los veintidós (22) miembros del Consejo de Sede con voz y voto, participaron dentro del plazo fijado en la convocatoria para la realización de la sesión, expresando su voto mediante correo electrónico, los siguientes Consejeros:

Víctor Julio Flórez Roncancio	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Martha Luz Salcedo Barrera	Decana Facultad de Artes
Edgar Osvaldo Bejarano Barrera	Decano Facultad de Ciencias Económicas
Nohra León Rodríguez	Decana (E) Facultad de Ciencias Humanas
Yanneth Mercedes Parrado Lozano	Decana Facultad de Enfermería
José Ismael Peña Reyes	Decano Facultad de Ingeniería
Luis Gabriel Quintero Pinto	Decano Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
José Manuel González Carreño	Decano (E) Facultad de Odontología
Carlos Eduardo Cubillos Peña	Director Dirección Académica Sede Bogotá
Jairo Alexis Rodríguez López	Director Dirección de Investigación y Extensión – DIB
Pedro Agustín Pérez Torres	Representante de los Profesores
Julián David Jiménez Güiza	Representante de los estudiantes de pregrado (suplente)
Diana Gaviria Quigley	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo

Decisión: El Consejo de Sede aprobó con ocho (08) votos a favor, 4 en contra y 1 abstención, la no distribución de los costos indirectos de los siguientes proyectos, a desarrollar por la Facultad de Ciencias Económicas:

1. Censo establecimientos Económicos de Bogotá y Cundinamarca. UNAL - Secretaría Distrital de Planeación-SDP.

2. Regulaciones sobre mercados regionales. UNAL - Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.
3. Gestión sostenible vehículos fuera de uso. UNAL - Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

JAIME FRANKY RODRÍGUEZ

AMINTA MENDOZA BARÓN